



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO 5 “COMLOG”

**DICTAMEN N° 218/2024:**

**VISTO:**

Que, visto la Nota N° S/N remitida por la DISERSANFA mediante el cual solicitan la consolidación de las mismas el inicio de llamado para la “**ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO – PLURIANUAL 2024/2025**” ID N° 455361, a ser destinados a al cumplimiento de la misión institucional y otras misiones específicas mediante orden del Sr Comandante en Jefe de las FFAANN.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 4to de la ley Nro 7021/22 en su inciso c) “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.”

**Que**, el Artículo 42 de la Ley Nro 7021/22 “De Suministro Contrataciones Públicas” dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

**Que**, conforme al artículo 40 de la Resolución DNCP Nro 4401/23 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...g) *Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos...*”

**Que**, la Resolución de la DNCP 454/24 establece: “*precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación*”, y que la misma Resolución en su Artículo 6to aprueba la “*Guía para elaboración de precios referenciales*”.

**Que**, el Anexo a la Resolución de la DNCP 454/24 establece entre otras cosas los aspectos y metodología a ser utilizados por las convocantes para la elaboración y obtenidos de los precios referenciales.

**Que**, conforme el análisis de las documentaciones remitidas por el Centro Financiero N° 5 se puede exponer la metodología aplicada según el siguiente detalle:

**DETALLE DE CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA:**

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARÁMETROS	METODOLOGÍA APLICADA
1	ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO – PLURIANUAL 2024/2025	PROMEDIO DE 1CONTRATO Y 2 COTIZACION DE POSIBLE OFERENTE	CONVENCIONAL

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas supra citadas esta UOC ratifica la estimación de costos elaborada por la unidad requirente del presente proceso de contratación.





COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO 5 “COMLOG”

**CONCLUSIÓN:**

Por tanto, es parecer de esta dependencia, la continuidad del presente proceso para la “ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO – PLURIANUAL 2024/2025” ID N° 455361, a fin de satisfacer la necesidad institucional.

Mariano Roque Alonso, 15 de octubre de 2024.-

Es mi Dictamen.



ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ  
TTE I INT – JEFE UOC NRO 5 “COMLOG”

CÁLCULO DE PRECIO REFERENCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 454/24 DE LA DNCP		Oferente 1 - Datasytems	Oferente 2 - AYCOM	Contrato MIC ID	Promedio Referencial
ítem	Descripción	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario
1	Servicio de Impresión y Copiado - Impresión monocromática - Con provisión de papel	358	380	390	376



  
 ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ  
 Tte 1º Int - Jefe de UOC Nº 5 "COMLOG"

Asunción, 24 de setiembre del 2024

Señores  
**DISERSANFA – Ministerio de Defensa**

Ref.: Propuesta de Alquiler de impresoras multifuncionales

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de presentar nuestra propuesta de servicio, según detalle a continuación:

Ítems	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Impresión y Copiado monocromático - Sin provisión de papel	₡ 260
2	Servicio de Impresión y Copiado monocromático - Con provisión de papel	₡ 358

**Contrato:**

Vigencia: 15 meses

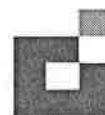
**Condiciones Generales**

- Los precios están expresados en **guaraníes IVA incluido**.
- La validez de la oferta es de 60 días

Sin más y atentos a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

  
**Carlos Gámez**  
Ejecutivo Comercial – Grandes  
Cuentas

  
**Hugo Giménez**  
Gerente Comercial



Para:  
**DISERSANFA – Ministerio de Defensa**

Presente

A continuación, presentamos nuestra oferta con relación al equipo solicitado:

Items	Características	Precio Unitario
1	Servicio de Impresión y Copiado monocromático - Sin provisión de papel	Gs. 290
2	Servicio de Impresión y Copiado monocromático - Con provisión de papel	Gs. 380

Oferta válida hasta: 31-12-2024

Precios con IVA incluido

Forma de Pago: Crédito

Plazo de entrega: a convenir

  
Gerente Comercial

 **AYCOM S.R.L.**  
Alta Tecnología para la Oficina  
Importación - Exportación

**CONTRATO N° 16 /2024**

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mcal. López N° 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por señora **NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con cédula de identidad N° **2.466.811**, por la Dirección General de Administración y Finanzas, el señor **CELSO ALEJANDRO BAREIRO**, con Cédula de Identidad N.º **649.824**, por la Dirección de Informática, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial N° **740** de fecha 9 de agosto de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con cédula tributaria N.º **80013889-9**, domiciliada en la Avda. Perú 1.055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con cédula de identidad N° **359.981**, autorizado para suscribir el contrato de esta naturaleza, conforme Poder Especial N° **318** de fecha 5 de diciembre de 2019, denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el contrato de "**SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO**", ID **444.880**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato se refiere a **SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

**CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato.**

Los documentos que forman parte Integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones.

Hugo Giménez  
Strategic Documents Solutions Manager  
data systems



C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas



Ing. Celso Bareiro  
Director Interino  
Dirección de Informática  
Ministerio de Industria y Comercio



EMPRESA ADJUDICADA - DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO							
Item	Descripción del Bien	Atributos		Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Servicio de Impresión y Copiado monocromático (con provisión de papel)	Unidad de Medida: Unidad	Presentación : Evento	1	Procedencia: Paraguay	390	390
2	Servicio de Impresión y Copiado monocromático (sin provisión de papel)	Unidad de Medida: Unidad	Presentación : Evento	1	Procedencia: Paraguay	310	310
3	Servicio de Impresión y Copiado color (con provisión de papel)	Unidad de Medida: Unidad	Presentación : Evento	1	Procedencia: Paraguay	670	670
4	Servicio de Impresión y Copiado color (sin provisión de papel)	Unidad de Medida: Unidad	Presentación : Evento	1	Procedencia: Paraguay	590	590
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>1.960</b>

**MONTO MINIMO: Gs. 400.000.000**

**MONTO MÁXIMO: Gs. 800.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 400.000.000)**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y el monto máximo es de **GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES (Gs. 800.000.000)**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

  
Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager  
data systems  
S.A.S.A.

  
C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
MIG. Sede Central: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono: +595 21 616 3184/6

  
Dr. Celso Bareiro  
Director Interno  
Dirección de Informática  
Ministerio de Industria y Comercio



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**CLÁUSULA DECIMOTERCERA: Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

**CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Anulación de la adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

**CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Hugo Giménez  
Estrategia de Negocios y Soluciones Financieras  
data-system

MIC - Sede Central: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra, Teléfono: 595 21 616 3184/6  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C. P. NATALIA ROSANA PALACIOS  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas



Ing. Celso Bareiro 5  
Director Interino  
Dirección de Informática  
Ministerio de Industria y Comercio